RESOLUCIÓN Nº 614.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CENTURY SYSTEMS S.R.L.", PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 17 de abril de 2017.-

VISTO:

El llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2017 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 358/17 de fecha 10 de abril de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 10 de abril de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2017 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L." por la suma total de Gs. 45.000.000 (Cuarenta y Cinco Millones Guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2017 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY"-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 614.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2017 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY", a la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, por el monto total de Gs. 45.000.000 (Cuarenta y Cinco Millones de Guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CENTURY SYSTEMS S.R.L.:** 1.1.0.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 45.000.000 (Cuarenta y Cinco Millones de Guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente